



Expediente: 549/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 08/06/2023 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

90000000000 - RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 549/21



H20502227644

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES s/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 549/21.

Concepción, 06 de junio de 2023.

- 1) Agregar y tener presente el informe de verificación de pago N° I 202305151 acompañado por el abogado de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES se encuentra Regularizada Parcialmente.
- 2) Con base en la actualización de capital en el I.V.P., y con el objetivo de avanzar en el proceso actual, es necesario solicitar al representante de la D.G.R. que proporcione información detallada sobre el nuevo monto a ejecutar, desglosando el Importe de la deuda impaga, discriminando periodos adeudados, el impuesto, tasa, contribución y multas conforme lo dispuesto por el art. 172 del C.T.T.
- 3) Del informe de verificación de pago correr vista al demandado por el término de ley.Notificar digitalmente. PAL JUEZ ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 06/06/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.